



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 28/04/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 346/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Cruce Liberacion
LUGAR/LOCALIDAD:	Liberación
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	21/04/2025 07:00:00	25/04/2025 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

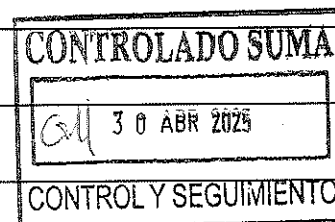
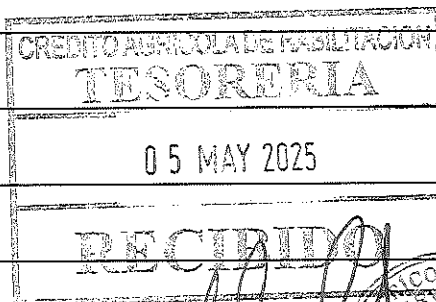
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30231	21/04/2025 07:00:00	25/04/2025 17:00:00	187.980	188.575	595

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Resolución N° 346 de la Gerencia General en la localidad de Cruce Liberacion



Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAC

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

003280
RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°383/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

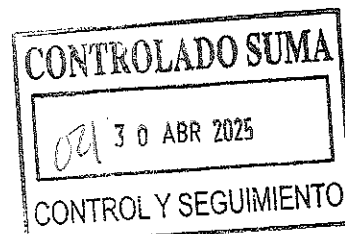
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 15 de Abril del 2025	ADRIAN CONTRAERZ NETTO Crédito Agrícola de Habilitación
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado a funcionarios del CAC para visita a clientes del CAC de Cruce Liberacion y zonas de influencia de la Gerencia Norte	
LUGAR/LOCALIDAD:	Liberación	
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	21/04/2025	25/04/2025	5.0	270.000	1.256.102	<i>[Firma]</i>
TOTAL							1.256.102	



[Firma]
Jefe/a
Generales - CAH

Gerente/a

[Firma]
Ing. Civil César R. Cantero R.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 346

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 22 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 3280, de fecha 22 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 809/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

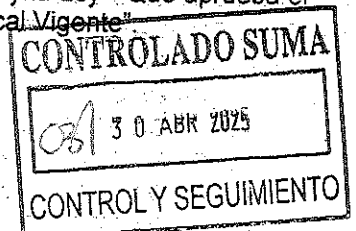
POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: LIBERACIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de funcionarios de la Sede Central, para realizar visitas a clientes del CAC de Cruce Liberación y zonas de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Norte.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	21/04/2025 al 25/04/2025	5.0	270.000	1.256.102
TOTAL					1.256.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo,
2. Dpto. de Tesorería



ES COPIA

Dr. Daisy Maldonado



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030231

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	288
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-772	Area asign.	CONSEJO DIRECTIVO
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003261		
Conductor autorizado	ALCIDES VERA AMARILLA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	21/04/2025	Hasta	25/04/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	187980	Fecha de salida	21/04/2025	Hora de salida	06:20
Km. de vuelta	188575	Fecha de regreso	25/04/2025	Hora de vuelta	16:30
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	595	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Institucionales en la Zona de la Gerencia Norte - Cruce Liberacion				
Obs.	Otros Conductores: Mariana Llano, Paloma Acosta				

ORIGINAL

Asunción, 28/04/25

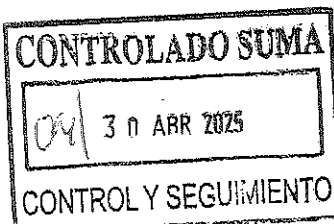
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

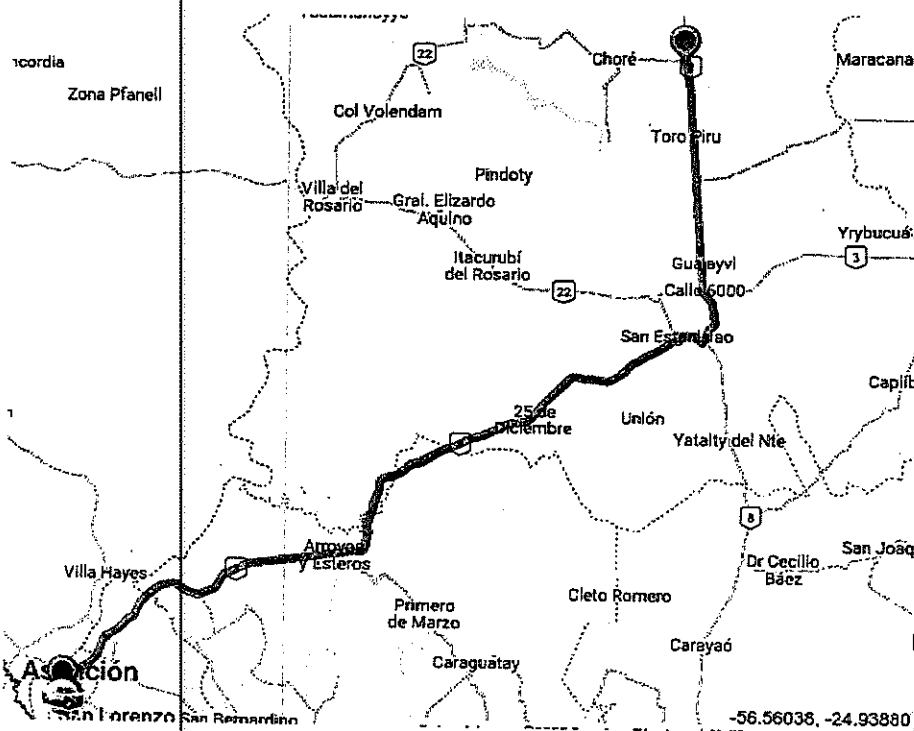
Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA

Responsable del área al que fue asignado
automotor



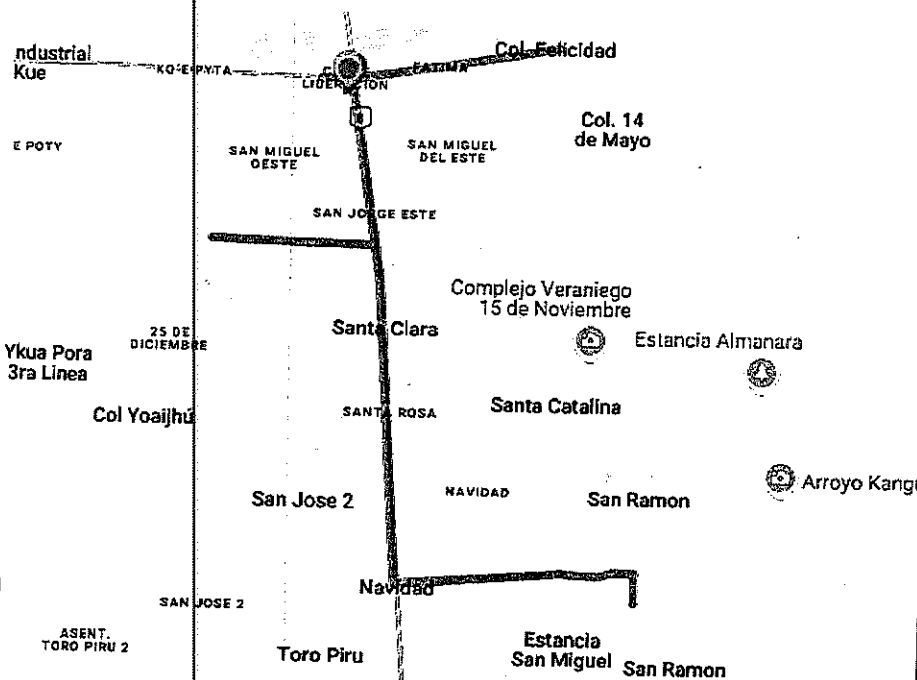


CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVILM.288 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 57 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 110 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 221km 592m
 DESDE: Lun 21 Abr 25 - 06:00:00
 HASTA: Lun 21 Abr 25 - 19:00:00

Eventos (26)



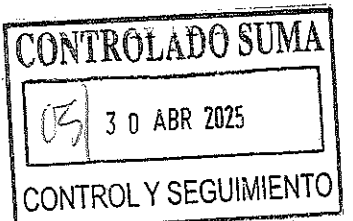
CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

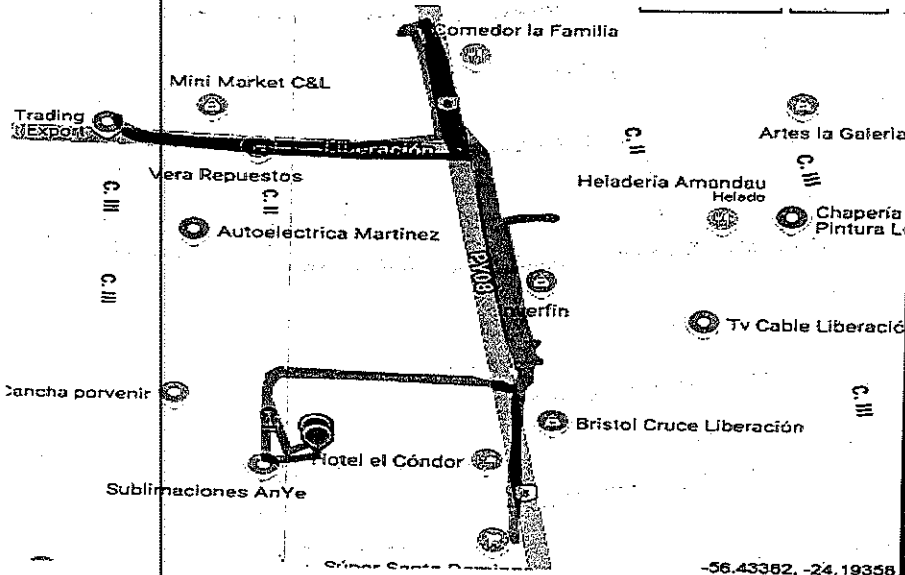
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVILM.288 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 41 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 85 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 58km 497m
 DESDE: Mar 22 Abr 25 - 06:00:00
 HASTA: Mar 22 Abr 25 - 18:30:00

Eventos (17)

Ing. Agr. Daniel Fernandez Villagra
 Crédito Agrícola de Habilitación





CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: M.288 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 12 km/h

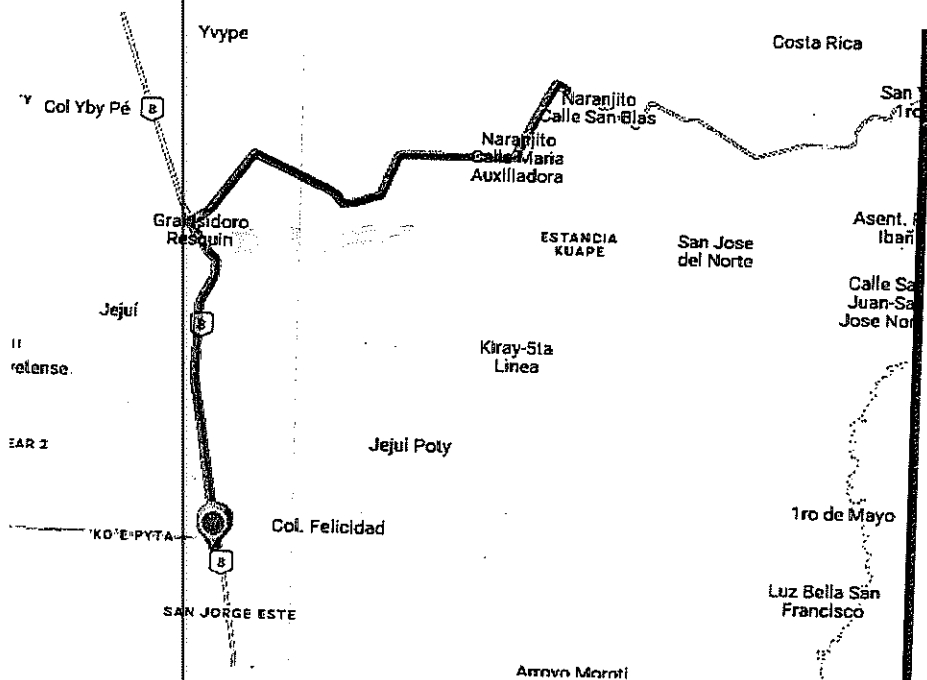
VELOCIDAD MÁXIMA: 32 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 3km 950m

DESDE: Mié 23 Abr 25 - 06:00:00

HASTA: Mié 23 Abr 25 - 18:00:00

Eventos (18)



CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: M.288 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 53 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 96 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 77km 559m

DESDE: Jue 24 Abr 25 - 06:00:00

HASTA: Jue 24 Abr 25 - 19:00:00

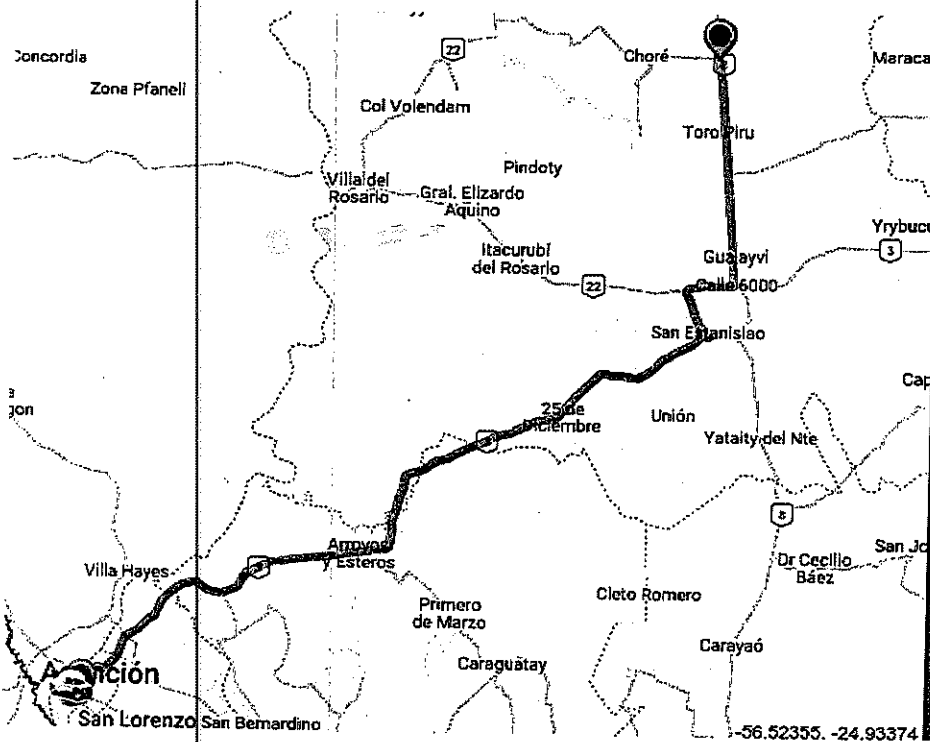
Eventos (20)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

06 30 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.288 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 61 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 100 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 220km 305m

DESDE: Vie 25 Abr 25 - 06:00:00

HASTA: Vie 25 Abr 25 - 19:00:00

Eventos (20)

Manuel Hernández Villagra
Credito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

30 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO